

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS

ORDEN	DISTRITO
DISTRITO	ENTRE RIOS
DOMICILIO LEGAL:	9 DE JULIO 348
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	Partido Político
FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:	08/06/2014
CÓDIGO	23
CUIT Nº:	33714939659
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:	1
INICIADO EL:	01/01/2015
ESTADOS CONTABLES AL :	31/12/2015
CÓDIGO SEGURIDAD	56a7e4b231

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	0,00	0,00

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES	(Nota N°:3)	90,07	0,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		90,07	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		90,07	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		-90,07	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		-90,07	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
RECURSOS			
RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°I)	600.241,02	0,00
		<hr/>	
	TOTAL RECURSOS	600.241,02	0,00
		<hr/>	
GASTOS			
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	(Anexo N°III)	600.241,02	0,00
		<hr/>	
	TOTAL GASTOS	600.241,02	0,00
		<hr/>	
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°IV)	-90,07	0,00
		<hr/>	
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	-90,07	0,00
		<hr/>	
	Recursos y gastos extraordinarios netos	0,00	0,00
		<hr/>	
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	-90,07	0,00
		<hr/> <hr/>	

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-90,07			-90,07	
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	-90,07	0,00	0,00	-90,07	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/04/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Recursos Públicos para Impresión de Boletas	600.241,02	
Total	<u>600.241,02</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Gastos de Impresión de Boletas	600.241,02	
Total	<u>600.241,02</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PARA CAMPANA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Aporte Público para Impresión de Boletas	600.241,02	600.241,02	0,00
Totales del período actual	600.241,02	600.241,02	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 26/04/2016

RECURSOS PARA CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Aporte Público para Impresión de Boletas	600.241,02	0,00
Total del rubro	600.241,02	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL NACIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al
Gastos de Impresión de Boletas	600.241,02	600.241,02	0,00
Totales del período actual	600.241,02	600.241,02	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Gastos Bancarios	90,07	0,00
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	90,07	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos	-90,07	0,00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

NOTAS**Nota N°: 1****BASES DE PREPARACION Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables mas relevantes utilizadas por el Ente para la preparación de los presentes Estados Contables.

1.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. La exposición se realizó conforme la Acordada Extraordinaria N° 35 de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación.

1.2 Estimaciones Contables

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que las autoridades del Ente realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y activos y pasivos contingentes relevados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las Autoridades del Ente realizan estimaciones para poder calcular en un momento dado, por ejemplo, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

1.3 Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes Estados Contables se encuentran expresados en moneda nominal, conforme lo establecido por el Decreto Nacional N° 664 de fecha 25 de marzo de 2003.

1.4 Información Comparativa

La exposición de la información contable se realiza conforme la Acordada Extraordinaria N° 35 de la Cámara Nacional Electoral, del Poder Judicial de la Nación, en soporte informático mediante la utilización del Software SPECA. En el mismo, no está permitida la comparación de saldos con el ejercicio anterior.

1.5 Criterios de Valuación

Los principales criterios son los siguientes:

Los saldos bancarios son expuestos a valor nominal.

La cuenta Capital ha sido expresada a su valor nominal histórico.

Los resultados del ejercicio se exponen a valores expresados al cierre.

Nota N°: 2**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de confección de estos estados contables no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera del ente.

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al
Nota: 3 - DEUDAS FINANCIERAS – CORRIENTES			
2.3.01.01	Adelantos en Cuenta Corriente	90,07	0,00
	Banco Nación	90,07	
TOTAL		90,07	0,00

INFORME DEL AUDITOR

Señores
"PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS"
CUIT 33-71493965-9
Domicilio Legal : 9 de Julio 348, Paraná, Entre Ríos

He auditado los estados contables adjuntos del "PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS", que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Recursos y Gastos y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I a IV.

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EN RELACION A LOS ESTADOS CONTABLES

Las autoridades del Partido son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por Res. N° 1014 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del "PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS" al 31 de Diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado ni exigible al 30/09/2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS

a) El profesional interviniente manifiesta expresamente con referencia a su situación de independencia, que no le comprenden ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 7896, el Código de Ética, disposiciones reglamentarias y concordantes.

b) El presente informe se encuentra inscripto en el Folio N° 5 del Registro Documental a mi cargo del año 2016.

Ciudad de Paraná, 26 de Abril de 2016.

MANIFESTACIÓN DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Peragallo Gladys Catalina y Quiñodoz Fernando Andrés, en nuestro carácter de Apoderada y Tesorero del "Partido Unión Popular - Entre Ríos" informamos que los estados contables, anexos y notas que anteceden, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2015, cuentan con Informe de Auditor Independiente, emitido con fecha 26 de Abril de 2016 por el CPN Passadore Luciano, Matricula N° 3378 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Entre Ríos, que en su parte pertinente manifiesta textualmente lo siguiente:

"En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del "PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS" al 31 de Diciembre de 2015, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas"

El texto completo del Informe del Auditor Independiente obra en el expediente que tramita en la Secretaría Electoral correspondiente en cumplimiento de las exigencias de la ley 26.215.

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO UNION POPULAR - ENTRE RIOS

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.